



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el trabajo y las actividades realizadas por la organización civil antirracista “Identidad Marrón”, por su aporte a la promoción de derechos humanos y a la lucha contra el racismo estructural en Latinoamérica.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente

Identidad Marrón es una organización civil antirracista conformada hace siete años por personas marrones, descendientes de indígenas, campesinos, rurales y migrantes que tiene como objetivo principal visibilizar el racismo estructural articulando las dimensiones interpersonales, institucionales, históricas y culturales con aspiraciones a cambios reales a nivel estructural y en las políticas públicas. Para esto es necesaria la reivindicación del cuerpo y del sujeto marrón-indígena para el pleno ejercicio de los derechos.

La organización realiza actividades con incidencia educativa y cultural, a través de capacitaciones y formaciones con enfoque antirracista en instituciones y organismos nacionales e internacionales. Para eso genera espacios de revisión y resignificación de la historia oficial que difieren de la hegemonía blanca y eurocéntrica. Por medio de la transmisión oral, visual y verbal se transmite otra narración de la historia a fin de promover y facilitar la igualdad real y sustantiva. Estas actividades se enmarcan en las acciones de resistencia histórica de las comunidades, pueblos y naciones indígenas a lo largo de estos 500 años en este territorio y en todo el Abya-Yala.

Como antecedentes en materia de normativa contra la discriminación podemos mencionar la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), la Ley N° 23.592 de Actos Discriminatorios y la Ley N° 5261 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contra la Discriminación. En este sentido, la organización Identidad Marrón promueve los lineamientos de las leyes y tratados mencionados, a través del desarrollo de actividades que visibilizan las acciones y las producciones de las personas marrones-indígenas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

El colectivo Identidad Marrón también participa activamente, a nivel nacional e internacional, en la generación de propuestas y políticas públicas que sean efectivas a fin de lograr el acceso a derechos en igualdad de oportunidades y condiciones para las personas con ascendencia indígena-marrón. Forman parte de iniciativas de incidencia pública que buscan incorporar la categoría marrón-indígena en las estadísticas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en São Paulo. La primera es el expediente 845-D-2021 que actualmente está en la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura Porteña y la segunda, bajo el Oficio OG n°514/2021, consta del pedido realizado en la Defensoría Pública de São Paulo para impulsar la incorporación de la categoría de personas marrones-indígenas en los formularios de atención del organismo. Las redes de Identidad Marrón son las siguientes:

<https://www.instagram.com/identidadmarron/>

<https://twitter.com/identidadmarron>

<https://www.facebook.com/identidadmarron>

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, solicito la aprobación del presente Proyecto de Resolución.